



RL/62

Mayo 2011 Época V

relaciones laborales

Ignacio Buqueras i Bach

Presidente de la Comisión Nacional para la
Racionalización de los Horarios Españoles

**“Abogamos por sustituir la cultura de la
presencia por una cultura de la eficiencia”**

Información colegial / Noticias sociolaborales
Aula técnica / Jurisprudencia



CURSOS DE FORMACIÓN JURÍDICA

Cumple tus propósitos

Todos los principios de año igual, dietas, inscripciones en gimnasios, necesidad de actualizarse sobre algún tema... son propósitos. Por eso en Lex Nova te ayudamos a cumplirlos con un completo y detallado catálogo de cursos. Nuestra oferta formativa está avalada por los 20 años que llevamos en el mercado ofreciéndote nuestros **cursos de formación jurídica**:

DISTANCIA

PRESENCIAL

IN-COMPANY

E-LEARNING

CURSOS UNIVERSITARIOS
E-LEARNING

**NOVE
DAD**

INFÓRMATE:

LEX NOVA

portalformacion.lexnova.es · clientes@lexnova.es

Tel. 983 457 038



04_entrevista

Ignacio Buqueras i Bach

Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.

07_aula técnica

Una grave marcha atrás en la reforma laboral.

07_información colegial

Próximas actividades formativas organizadas por el Colegio: cursos, jornadas, etc.

21_área fiscal

Comentarios de actualidad sobre impuestos, marzo 2011.

21_bolsa de trabajo

22_noticias sociolaborales

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos forman parte de un fichero propiedad del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales, cuya finalidad es **[la gestión y el control de la actividad profesional y la defensa de los intereses de los Graduados Sociales, organización de eventos y actividades para el interés del colectivo]**.

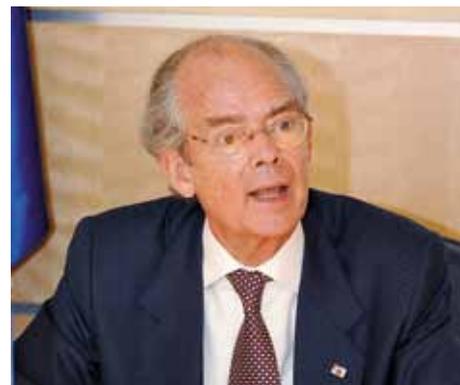
La información contenida en el fichero incluye nombre y apellidos, título, profesión, actividad, grado académico, dirección profesional (incluyendo domicilio postal completo, número telefónico, número de fax y dirección electrónica) y datos de pertenencia al grupo (número de colegiado, fecha de incorporación y situación de ejercicio profesional). Estos datos son imprescindibles para poder realizar adecuadamente las funciones asignadas al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales y formarán parte de las Guías Profesionales que se editen, teniendo el fichero la consideración de de fuente accesible al público.

Empresas privadas podrán acceder al fichero de colegiados. Si no desea que sus datos sean utilizados para el envío de publicidad o información comercial sobre productos o servicios, podrá indicarlo dirigiéndose por escrito al Excmo Colegio Oficial de Graduados Sociales, para que así conste en la Guía Profesional y los soportes electrónicos que se generen.

Sus datos podrán ser cedidos al Consejo General de Graduados Sociales y al Consejo Valenciano de Graduados Sociales, para que pueda gestionarse el censo y la realización de actividades que repercutan en beneficio del colectivo.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. CL Grabador Esteve, 4 1ª – 46004 Valencia.

Relaciones Laborales es una publicación mensual del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. Todos aquellos colectivos o personas que deseen colaborar en la misma podrán hacerlo, enviándonos artículos, opiniones o cualquier otro tipo de material periodístico de interés para la línea editorial de la revista a la dirección del Colegio: Grabador Esteve, 4, 1ª • 46004 Valencia • colegio@cograsova.es. Las colaboraciones, opiniones y artículos irán firmados por sus autores y serán responsables a todos los efectos de su contenido.



Edita



Excmo. Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Valencia

Consejo de Redacción

Presidente: Ricardo Gabaldón Gabaldón

Directora: Carmen Pleite Broseta

Subdirector: Óscar Martorell Tronchoni

Jefe de Redacción: Rafa Lupión Ruiz

Consejo de Redacción: José M.ª Galdón Estéfano, Ana Mª Ibáñez Candela, Mª Luisa Espada Rodríguez, Andrés González Rayo, Elsa Zamora García, Elvira Rojas Argudo, Carmen García Ros, José Buenaventura Barberá, Salvador Aguado Martínez, Encarnación Castillo Pardo.

Gerente: Pablo Pernas Verdugo

Coordinadora: Mada Rivas Rausell

Sede: Grabador Esteve, 4, 1ª 46004 Valencia

Impresión: www.iplgrafica.com

Depósito legal: V-3244-2007

Núm. ejemplares: 2.500

Distribución gratuita.

Responsabilidad Civil Profesional



Juntos!

Para una gestión aseguradora eficaz.

comercial@brokergraduadosocial.com · siniestros@brokergraduadosocial.com · direccion@brokergraduadosocial.com

Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472 · Higiñi Anglès, 10. 43001 TARRAGONA

www.brokergraduadosocial.com



Ignacio Buqueras i Bach

Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles

“La conciliación no sólo es posible, sino que resulta más necesaria en un momento como éste”

Ignacio Buqueras, economista y doctor en Ciencias de la Información, es Presidente y Consejero de varias sociedades, actividad que compagina con la presidencia de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles. Creada en 2003, la Comisión Nacional está integrada por los representantes de 116 instituciones y entidades entre las que se encuentran Ministerios, Comunidades Autónomas, organizaciones empresariales, sociales y sindicales, universidades, y entidades de la sociedad civil. Buqueras defiende que es necesario un cambio de mentalidad para que en España se empiece a trabajar mejor pero no más tiempo porque “pasamos más horas en el trabajo que los ciudadanos de otros países y, sin embargo, somos menos productivos”. Una paradoja contra la que, según afirma, pueden luchar los Graduados Sociales.

¿Qué significa racionalizar los horarios?

Significa implantar en España un nuevo modelo horario, que nos permita conciliar de una vez por todas la vida personal, familiar y laboral, así como aumentar la productividad. Muchos ciudadanos sufren unas jornadas prolongadas que se extienden hasta avanzada la tarde o incluso la noche; nos obligan a llegar a casa agotados y a dormir poco y mal; no nos dejan tiempo para nosotros mismos, ni para compartirlo con la pareja y los hijos, y menos aún con otros familiares, amigos o conocidos... En definitiva, racionalizar los horarios es hacerlos

más flexibles, más sensatos, más humanos, con una mayor calidad de vida y prosperidad para todos.

¿Hacia dónde deberíamos dirigirnos?

Hacia los horarios que predominan en otros países de nuestro entorno occidental y europeo, donde se termina de trabajar a las cuatro o las cinco de la tarde y queda tiempo libre para las relaciones familiares y sociales, el descanso y el ocio. Hay que poner fin a un esquema de jornadas laborales que nos hace pasar más horas en el trabajo que los ciudadanos de otros países y, sin embargo, ser menos productivos. ¡Triste paradoja!

¿Estamos muy lejos del objetivo?

Algunas empresas —cada vez más numerosas— han puesto en marcha medidas para flexibilizar y racionalizar nuestros horarios, pero todavía son muchos los españoles que se sienten insatisfechos y agobiados con sus jornadas laborales. Por eso, una entidad como la que presido sigue siendo necesaria. Debemos seguir sensibilizando a los ciudadanos sobre la conveniencia de modificar sustancialmente y sin demora nuestros horarios y hábitos.

¿Cuáles son sus propuestas para alcanzarlo?

Nuestra Comisión Nacional sugiere que, de lunes a jueves, la jornada laboral comience entre las 7:30 y las 9:00 horas y

finalice no más tarde de las 18:00, con un descanso al mediodía de 45 a 60 minutos –suficiente para almorzar e incluso echar una breve siesta–; y que los trabajadores dispongan de la tarde del viernes. Todo ello en un contexto de flexibilidad y libertad de horarios, que reconoce la posibilidad de que en algunas actividades existan trabajos por turnos.

Abogamos por sustituir la cultura de la presencia por una cultura de la eficiencia que busque la excelencia; sólo así las empresas españolas podrán ser competitivas en el ámbito internacional. Para ello hay que planificar, ser responsables con el cumplimiento de objetivos y no con el de un horario rígido, terminar con la impuntualidad, erradicar las reuniones faltas de preparación a horas inapropiadas y sin fijar hora de finalización, sustituir los almuerzos de trabajo por desayunos de trabajo que son más efectivos e incluso más económicos, hacer un uso racional de las tecnologías... Defendemos la jornada intensiva para salir antes del trabajo, no sólo en verano sino todo el año; la semana comprimida para librar una tarde o un día entero; las normas de luces apagadas que impiden a los trabajadores seguir en su puesto a partir de una hora prefijada de la tarde...

Reivindicamos la regla de los tres ochos: ocho horas para trabajar, ocho para dormir y ocho para otras actividades. Muchos españoles se alejan de esta fórmula porque el tiempo de trabajo se expande innecesariamente, y eso no es bueno. Solicitamos un significativo adelanto horario en los programas televisivos de máxima audiencia y los informativos, que condicionan en gran medida la costumbre española de mantenerse despierto hasta tarde, así como en algunos espectáculos.

Reclamamos que España abandone el huso horario de Berlín, que no nos corresponde, y vuelva al del meridiano de Greenwich, por el que se rige una parte de nuestro territorio, las Canarias; así dormiríamos más y reduciríamos el gasto económico y energético.

También pedimos que exista una mayor consonancia entre los horarios escolares y comerciales y los laborales; que se dé preferencia en los centros de enseñanza a la cercanía de domicilio de los alumnos; que las empresas ayuden a los trabajadores a que su vivienda esté próxima al lugar de trabajo; que se mejore el transporte público; y que se desarrolle una política realista de guarderías y centros de día para personas mayores y/o dependientes.

¿Desde cuándo existe la Comisión?

La Comisión se creó hace casi ocho años, concretamente celebró su primer acto el 17 de junio de 2003, promovida por la *Fundación Independiente*, de la que yo era y continúo siendo presidente. Desde el primer acto hemos desarrollado una intensa actividad. De ello dan fe los cinco *Congresos Nacionales para Racionalizar los Horarios Españoles* (dos en Madrid y los restantes en Tarragona, Valencia y Valladolid); los cuatro *Ciclos de "Horarios Racionales"*; las siete *Jornadas sobre la Necesaria Racionalización de los Horarios Españoles*; los 57 *Plenos de*

la Comisión celebrados en instituciones y entidades de prestigio; los dos *Concursos Escolares '¿Cuánto tiempo tienes para mí?'*; los cinco *Premios para Racionalizar los Horarios Españoles*; las intervenciones en mesas redondas y conferencias; las notas de prensa y comunicados sobre asuntos que preocupan a los españoles, como la crisis económica, la igualdad entre la mujer y el hombre o el ahorro energético; las declaraciones a los medios de comunicación; la realización de encuestas; la edición de numerosas publicaciones y del DVD *'Tiempo para todos'*; la difusión de nuestras propuestas a través de la página web www.horariosenespana.com, las redes sociales y la Revista Digital *'España, en hora'*.

A ello se le añaden las reuniones con personalidades de la vida política, económica, sindical, social, cultural, de la sociedad civil, medios de comunicación, etc. Desde el Rey, que nos recibió en 9 de enero de 2008, y la Reina, que lo hizo en 2009, hasta los presidentes del Congreso y del Senado, ministros del Gobierno, presidentes de las comunidades autónomas, presidentes y altos ejecutivos empresariales, representantes sociales, sindicales...



6_entrevista

Están promoviendo también un Manifiesto por unos Horarios Racionales.

Sí, se empezó a difundir en mayo de 2010 y recoge, de manera muy sencilla para que nuestro mensaje llegue a todos los ciudadanos, los principios que defendemos en cuanto al valor del tiempo, a la necesidad de que el padre y la madre dialoguen y convivan con sus hijos, a la importancia de que a los trabajadores se les juzgue por sus resultados, ya que las horas de presencia no garantizan una mayor eficiencia. Las miles de firmas recibidas, muchas de ellas de figuras referentes de la vida española, se entregarán al presidente del Congreso de los Diputados. Queremos así concienciar a los poderes públicos sobre la necesidad de adoptar un cambio sustancial en nuestros horarios.

¿Qué avances se han logrado en este tiempo?

Hemos contribuido, en la medida de nuestras posibilidades, a que se hable más de conciliación, igualdad, productividad, ... y su relación con los horarios; a que muchos trabajadores se den cuenta de que sus jornadas laborales no son inamovibles; a sensibilizar a la población sobre la necesidad de cambiar nuestro estilo de vida; a padres y madres sobre la importancia de que le dediquen tiempo a sus hijos; a fomentar la implantación de horarios flexibles en las empresas... En cuanto a logros más concretos, cabe destacar que, por iniciativa nuestra, se constituyó en el *Congreso de los Diputados* una Subcomisión que ha elaborado un Informe sobre el tiempo de trabajo, la flexibilidad laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; tuve el honor en ser el primero en intervenir en ella. También a instancia nuestra, el entonces presidente del Congreso, Manuel Marín, adelantó los Plenos de esta Cámara para que se celebren a horas más europeas. Alertamos al *Ministerio de Administraciones Públicas* a que aprobara en 2005 el *Plan Concilia*; hemos respaldado las medidas de conciliación de Administraciones como el Gobierno Vasco o el Ayuntamiento de Madrid.

Se habla mucho de la conciliación de la vida personal y laboral, pero ¿es esto posible en tiempos de crisis?

Sin duda. La conciliación no sólo es posible, sino que resulta más necesaria en un momento como éste. Hemos observado que en la actual situación económica está surgiendo una nueva escala de valores, en la que se sitúan en lugares destacados el apoyo mutuo entre padres e hijos, el diálogo, la comunicación. En estos tiempos difíciles para muchas personas, la familia es más importante que nunca. Hombres y mujeres, sobre todo los afectados más directamente por la crisis, han de recibir el inestimable apoyo de sus familias.

¿Cree que la situación económica ha provocado también un retroceso en cuanto a la racionalización de los horarios?

No debería ser así. Para superar la crisis, tenemos que seguir avanzando hacia unos horarios más racionales. La solución no reside en prolongar las jornadas laborales —eso, en lugar de ayudarnos a vencer la crisis, la agravaría aún más—, sino en trabajar mejor y en aumentar las medidas de flexibilidad para elevar la motivación de los trabajadores; ambas acciones conducen a una mayor productividad. La crisis económica ha de entenderse como una oportunidad para que las empresas flexibilicen sus jornadas. Éste es el mensaje que la Comisión Nacional intenta transmitir a los empresarios españoles, aunque no todos comparten nuestra opinión.

¿Es el propio trabajador el que -tal vez por miedo a perder su puesto de trabajo- alarga en exceso la jornada laboral con un presentismo poco productivo?

Así ocurre a menudo. Hay que cambiar la mentalidad, lo que nunca es fácil y requiere tiempo. En otros países, alargar la jornada laboral es un indicador de que el empleado es ineficaz, de que no realiza correctamente sus tareas y por eso se tiene que quedar más tiempo.

¿Qué opina de las medidas del Plan Concilia?

En su día supuso un gran avance, ya que recogió iniciativas avanzadas que nos equiparaban a otros países de la Unión Europea. Una buena parte del mérito le corresponde a *Jordi Sevilla*, entonces *ministro de Administraciones Públicas*, la persona que dentro de los últimos Gobiernos ha estado más sensibilizada con la racionalización de los horarios. Pero hoy se incumple de manera reiterada, empezando por los ministros y secretarios de Estado, quienes muchos días finalizan sus tareas a las 21:00, 22:00 horas... cuando el Plan Concilia fija el límite de salida a las 18:00. Ello conlleva que otros altos cargos, administrativos, secretarías, chóferes..., por aquello de que si su jefe se queda no pueden marcharse, siguen teniendo horarios excesivos que alteran su vida privada.

¿Qué pueden hacer los graduados sociales en favor de la racionalización de horarios?

Como expertos en relaciones laborales pueden asesorar sobre las medidas de racionalización de horarios y cómo están reguladas legalmente. Pienso, además, que desde todos los sectores laborales se debe presionar reclamando unos horarios mejores, también desde el de los graduados sociales. Estoy convencido de que el cambio ha de venir por la sensibilización y el empuje de todos. /RL

UNA GRAVE MARCHA ATRÁS EN LA REFORMA LABORAL



José Blas Fernández Sánchez
Presidente del Excmo. Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Cádiz y ExPresidente del
Consejo General de Colegios

Cuando un país como el nuestro y en una herramienta tan importante como es el equilibrio de una reforma laboral da bandazos que producen frenazo y marcha atrás en un mercado laboral no cabe duda que pone en tela de juicio su proyección social y su punto de mira en todo un mercado laboral que día a día se está rompiendo en pedazos. El actual ejecutivo, en esa mini reforma laboral del pasado 2010, impuso el Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de Junio para reformar los expedientes de regulación de empleo basados en la existencia de pérdidas actuales previstas, conllevando ello la reforma con calado del artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores, el cual hasta entonces no sufrió modificación.

Este Real Decreto Ley, tras su paso por Las Cortes Generales, da a luz la Ley 35/2010, de 17 de Septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, en cuyo trámite parlamentario también se sufrió el refrán de “donde dije digo, digo diego” y hoy ya en estos momentos los Jueces de lo Social están aplicando algo insólito en un Estado de Derecho, cual es aplicar o interpretar dos reformas en el corto espacio de tiempo de tres meses. Si esto ha sido peligroso y nada tenía que ver con la tan esperada reforma que la sociedad civil esperaba y más en un momento de crisis caótica, ahora el Ministerio de Trabajo da una marcha atrás en lo existente para que en los Expedientes de Regulación de Empleo se deberá presentar un informe técnico sobre el carácter y evolución de esa previsión de pérdidas... Igualmente deberá acreditar que las pérdidas previstas no tengan un carácter meramente coyuntural y se deberá justificar que de éstas

se deduce la razonabilidad de la decisión extintiva en los términos indicados en el apartado uno. En resumen, se claudica ante los sindicatos para dar entrada a la jubilación de los 67 años, pues no cabe la menor duda de que con esta concesión no sólo se recorta la reforma laboral habida, sino que prácticamente se queda sin contenido. Esto no es serio. Esto es de una miopía económica nada comparable con los distintos miembros de la Unión Europea. La coacción de una amenaza de huelga hace que de nuevo el despido objetivo por causas económicas sea imposible de aplicar por la dificultad de justificarlo ante los Jueces, que volverán a impedirlo sea cual sea la situación económica de la empresa que se presente ante ellos. Un Estado de Derecho es aquél que da seguridad jurídica a lo que se legisla por parte de sus representantes en las Cortes Generales, pero supeditar y dar marcha atrás como viene ocurriendo es dejar claro que ni la reforma laboral ha existido y que con tal de presentarle a Europa que nos jubilamos a los 67 años, alguien se ha vendido por un vulgar “plato de lentejas”, lo que pone de manifiesto que en materia laboral quienes mandan no son precisamente quienes están inmersos en el mundo del trabajo, es decir, se les da a aquellos que no hacen ruido y que viven de espaldas a la realidad social, ya sean sindicatos, llamados mayoritarios, o agentes sociales. Y como guinda al pastel se atisba y ya existe un Proyecto de Ley de Jurisdicción Social, la cual se aprobará posiblemente en Febrero, donde se le otorga a los sindicatos la representación de los trabajadores, incluso sin ser afiliados. Es decir, que en política social y para quienes sean responsables le damos un claro suspenso./RL

OFERTA ESPECIAL

A los Colegiados del Excmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales de Valencia

25%
descuento

**Renovación
del permiso
de conducir**

**Gestión ON-LINE
!!! EN EL ACTO !!!**

**CERTIFICADOS
MÉDICOS**

Conductores, armas, seguridad,
deportes, patrón de barco, grúas,
oposiciones, pruebas de esfuerzo...

Oferta extensible a familiares (presentar carnet de colegiado)

Cita previa en **www.ipmt.es**

CENTRO OFICIAL V-0007 . Autorizado por la Jefatura Provincial de Tráfico



**RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR
CERTIFICADOS MEDICOS
96 362 32 78**

C./ Gascó Oliag, 8 - 1° - 1° - 46010 Valencia
e-mail: ipmt@ipmt.es



AMPLIOS HORARIOS
(De 9,15 A 13 H.
Y DE 16 A 19,30)
(SÁBADOS DE 10 A 13 H.)

Mayo

Curso EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

16, 17 y 18 de Mayo de 2011

De 16'30 a 19'30 h.

Salón de Actos del Colegio

50€ colegiados

D. Antonio Plá y Paula, Graduado Social Ejerciente**Jornada JURISPRUDENCIA COMUNITARIA EN EL IVA**

19 de Mayo de 2011

De 16'30 a 19'30 h.

Salón de Actos del Colegio

25€ colegiados

D. Leopoldo Benavent Comes, Delegado de la AEAT de Valencia.**Jornada PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS**

20 de Mayo de 2011

De 9'30 a 11 h.

Fundación Banjaca - Sala Ausiàs

March

15€ colegiados

D^a. M^a Victoria Panadero, Licenciada en Derecho. Experta en Derecho Tributario.**D^a. Elisabet Morales**, Licenciada en Derecho. Experta en Derecho Tributario.

Junio

DESAYUNOS DE TRABAJO: TEMAS DE INTERÉS DE ACTUALIDAD JURÍDICA-LABORAL

8 de Junio, 6 de Julio, 22 de Septiembre, 10 de Octubre, 24 de Noviembre y 19 de Diciembre

De 9 a 11 h.

Hotel Hospes Porta de la Mar****

(C/ Navarro Reverter, 14 - Valencia)

Colegiados: 35€ (precio unitario),

200€ (7 desayunos).

Estos precios incluyen desayuno.

08/06/2011. Problemática de las Prestaciones de Desempleo, nueva redacción art.209 LGSS**D^a. Emilia Llorente Cabrelles**, Coordinadora de la Asesoría Jurídica del SPEE.**06/07/2011**. Los problemas prácticos del Descuelgue Salarial**D. Carlos L. Alfonso Mellado**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**SEMINARIO JURÍDICO-SOCIAL CUESTIONES ACTUALES EN EL ÁMBITO LABORAL**

24 de Mayo, 13 de Junio, 19 de Septiembre, 17 de Octubre y 21 de Noviembre

De 16'30 a 18'30 h.

Salón de Actos del Colegio

Colegiados: 20€ (1 sesión), 80€ (5 sesiones)

24/05/2011. Derecho a la intimidad (registros, grabaciones, detectives, pruebas médicas, etc.)**D. Carlos L. Alfonso Mellado**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad de Valencia.**13/06/2011**. Acoso en el trabajo (acoso moral, sexual, por razón de género, prevención y tratamiento, aspectos disciplinarios)**D^a. Ana M^a. Mejías García**, Asesora de UGT.**Jornada EL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA**

27 de Mayo de 2011

De 10 a 13 h.

Fundación Bancaja – Sala

Luis Vives

25€ colegiados

incluye libro Legislación Básica de Extranjería

D. Juan Luis Aguado Codes, Jefe de Oficina de Extranjeros de Delegación de Gobierno.**D. Enrique J. Carbonell Vayá**, Psicólogo. Profesor de Psicología **19/09/2011**. Drogas y alcoholismo en el medio laboral (Problemas preventivos y actuaciones disciplinarias)**D. Federico Estardid Colom**, Técnico Superior en Prevención y Profesor de la Universidad de Valencia.**17/10/2011**. Tratamiento del absentismo laboral y motivación de los trabajadores.**D. Tomás Sala Franco**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de Valencia.**21/11/2011**. Evaluación de incapacidad y problemas de prueba sobre ellas en el proceso social.**Ilma. Sra. D^a. Isabel Moreno de Viana-Cárdenas**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Septiembre

Jornada GESTIÓN DEL ABSENTISMO

27 de Septiembre de 2011

De 16'30 a 18 h.

Salón de Actos del Colegio

22€ colegiados

D. Ferrán Pellisé Guinjoan, Director de Prestación y Asesoría Jurídica de Prestaciones.**22/09/2011**. Salario Vinculación a la productividad. Jurisprudencia.**Ilma. Sra. D^a. Isabel Moreno de Viana-Cárdenas**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.**10/10/2011**. Incidentes más comunes en la tramitación de expedientes ante el Fogasa.**D. José Poyatos Villena**, Letrado coordinador de la unidad periférica de Fogasa Valencia.**24/11/2011**. Los Despidos por causas empresariales a partir de la Ley 35/2010, Jurisprudencia reciente.**Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lluch Corell**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.**19/12/2011**. Novedades Tributarias previstas para 2012**D. Leopoldo Benavent Comes**, Delegado de la AEAT de Valencia

Próximas actividades formativas



Desde Caja de Ingenieros llevamos 40 años satisfaciendo las necesidades financieras de los socios que nos han depositado su confianza, mediante soluciones personalizadas y una amplia gama de productos y servicios en las mejores condiciones.

Hoy ya son más de 90.000 los socios que se benefician de la mejor oferta de servicios financieros con las mejores condiciones del mercado. Hágase socio de Caja de Ingenieros y benefíciense desde hoy mismo.



Cada socio, la razón de ser

- Cuenta corriente de disponibilidad inmediata y extracto según la periodicidad que usted determine. Intereses liquidados por tramos de saldo medio.
Comisión de mantenimiento: **sin comisiones**
Comisión por apunte: **sin comisiones**
- Ingreso de cheques nacionales:
De Caja de Ingenieros: **sin comisiones**
De otras entidades: **sin comisiones**
- Transferencias nacionales:
A una cuenta de Caja de Ingenieros: **sin comisiones**
A cuentas de otras entidades: **sin comisiones**
- Domiciliación de recibos:
Bonificación de 4 céntimos de euro por cada recibo domiciliado en su cuenta corriente.
- Servicio de gestión de domiciliación de recibos:
Gestión directa y ágil del cambio de domiciliación de recibos en la cuenta personal (agua, luz, gas...): **sin comisiones**
- Tarjetas de crédito Visa:
Alta: sin comisiones
Mantenimiento: sin comisiones⁽¹⁾
Disposición de efectivo en los cajeros de la red Servired: sin comisiones⁽²⁾
Las tarjetas de crédito de Caja de Ingenieros proporcionan **grandes descuentos** en las compras que realice en determinados sectores de actividad.⁽³⁾
- Servicio de correspondencia por correo electrónico:
Alta: sin comisiones
Mantenimiento: sin comisiones
Bonificación de 1 céntimo de euro por cada documento que reciba.

(1) Siempre que el consumo anual en comercios supere el importe definido para cada tipo de tarjeta.

(2) Exentas de comisiones las primeras 5 operaciones mensuales que haga cada socio (independientemente de la tarjeta que utilice para hacerlas).

(3) Consulte en www.caja-ingenieros.es los sectores incluidos y las condiciones de la promoción.

Si desea ampliar esta información, puede dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas, llamar al **902 200 888** de **teleingenieros** Fono o conectarse a www.caja-ingenieros.es de **teleingenieros** Web.



Los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia toman posesión

Tras el proceso electoral celebrado en el mes de marzo, el pasado 13 de abril tomaron posesión los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. Se incorporan como vocales ejercientes Enric Blay, Carmen García Ros, Jorge Eufrasio Requena, Carmen Pleite y Teresa Hueso, mientras que como nueva vocal no ejerciente se incorpora M^a José Chavarría.

La Junta de Gobierno queda compuesta como se relaciona a continuación.

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

VICEPRESIDENTE 1º, ÉTICA/DEONTOLOGÍA

D. David Tello Gómez

VICEPRESIDENTA 2º, DELEGACIONES COMARCALES, DIRECTORA REV. RRLL, y CONSULTORÍA DE LA WEB

D^a. Carmen Pleite Broseta

TESORERO, PROTECCIÓN DATOS e INTRUSISMO

D. Manuel López Escobar

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Eufrasio Requena González

VOCAL FORMACIÓN y CONTADORA

D^a. Mayte Alcaraz Regidor

VOCAL EJERCIENTES EMPRESA, PREVENCIÓN RIESGOS LAB. RRHH y VICESECRETARIA

D^a. Teresa Hueso Ballester

VOCAL EJERCIENTES, JUZGADOS y DELEGACIONES COMARCALES

D. Enric Blay i Tomás

VOCAL FISCAL/TRIBUTARIO, INFORMÁTICA/WEB y EXTRANJERÍA

D^a. Carmen García Ros

VOCAL ASUNTOS SOCIALES

D^a. Raquel Martínez Pardo

VOCAL HONORARIOS, EXTRANJERIA, ÉTICA/DEONTOLOGÍA y SEGURO R.C.

D^a. Elvira Rojas Argudo

VOCAL NO EJERCIENTES y CORPORACIONES LOCALES/ADMÓN.

D^a. M^a José Chavarría Díaz

VOCAL

D. José María Galdón Estéfano



Toma posesión Enric Blay



Toma posesión M^a José Chavarría



Toma posesión Carmen García



Toma posesión Teresa Hueso



Toma posesión Carmen Pleite



Toma posesión Eufrasio Requena



Nuevos miembros de Junta posan con el Presidente



previsora
general

Somos una mutualidad. Por eso somos diferentes,
porque para Previsora General, todos somos importantes.

Seguros de subsidio PG:

las mejores coberturas para compensar la pérdida de ingresos

Con ventajas fiscales únicas
para los profesionales autónomos:

¿Sabías que con nuestro seguro
de subsidio puedes deducirte
hasta 500 € al año?

¿Sabías que esto es posible **solo**
con una mutualidad de previsión social
como Previsora General?

4 modalidades de contratación:

- PG Autónomos
- PG Autónomos Plus
- PG Autónomos Premium
- Previautónomos

Máxima flexibilidad de contratación
Opción de revalorizar el seguro anualmente
Máxima comodidad: cuestionario de salud telefónico



www.previsorageneral.com

902 28 30 32

de toda confianza

Seguros para autónomos



El Servicio Integrado de Empleo de la Universidad Politécnica de Valencia ofrece servicios a los alumnos y las empresas

La Universidad Politécnica de Valencia dispone de un Servicio Integrado de Empleo que atiende a las empresas y a los alumnos y titulados a lo largo de su vida profesional. Para las empresas el Servicio Integrado de Empleo establece relaciones de colaboración a través de convenios de colabo-

ración educativa, gestión de ofertas de empleo y cátedras de empresa. Además el Servicio Integrado de Empleo gestiona diferentes programas de prácticas en empresas en el extranjero para titulados y alumnos. Puede encontrar más información y contactar a través de www.sie.upv.es

Segundo Foro Asesor Profesional BS de la Comunidad Valenciana

El pasado 29 de marzo se celebró en Valencia el segundo Foro Asesor Profesional BS de la Comunidad Valenciana al que asistieron, en representación del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, el Presidente y la Vicepresidenta Segunda de la entidad, Ricardo Gabaldón y Carmen Pleite, respectivamente.

La reunión sirvió para que Banco de Sabadell mostrara su voluntad de aproximación a los colegios profesionales.

Convenio con el ADEIT de la Universitat de Valencia

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación ADEIT de la Universitat de València, han firmado un acuerdo de colaboración para ofrecer periodos de prácticas formativas a estudiantes de últimos cursos universitarios.

De esta manera los estudiantes realizarán prácticas de 240 horas en distintas fechas que les ayudarán a complementar la formación universitaria, mediante una experiencia en la Empresa.

El Grupo MGO presenta la Plataforma Tecnológica de Organización y Gestión de la Formación Profesional

Una delegación del Grupo MGO, encabezada por el Consejero Director General Adjunto Javier Fernández Blanco, mantuvo el pasado mes de abril una reunión con la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia.

El encuentro sirvió para presentar, en nombre de la Fundación Justicia Social, las aportaciones de valor de la Plataforma Tecnológica de Organización y Gestión de la Formación Profesional para el Empleo bonificada en empresas clientes de los despachos profesionales de Graduados Sociales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	
Marzo 2011	111,131
Del 1 al 31 de marzo de 2011	0,7%
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2011	0,1%
De marzo/2010 a marzo/2011	3,6%

Comparto despacho
 Asesora fiscal comparte despacho zona Ausias March.
 Muy luminoso. Precio 200€. Gastos a compartir.
 Interesados llamar al **615 127 746**.

Alquiler despacho
 Se alquila dependencia en despacho de abogados. Finca señorial, junto a Plaza del Ayuntamiento, atico, todo exterior, suelos de marmol, paredes lisas, 2 baños, aire acondicionado frío y calor. Preferentemente para profesionales del derecho, economistas, graduados sociales, arquitectos, etc.
 PRECIO: 350 €, incluidos todos los gastos en el precio (agua, luz, ibi, limpieza, etc.) excepto el telefono.
Teléfonos de contacto: 670 301 734 José M^a y 639 089 063 Mayte

EMPRESA COLABORADORA CON EL EXCMO. COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA LES OFRECE SUS SERVICIOS DE MENSAJERIA:



admin@dmam.net



www.dmam.net



963 280 102

**LOCAL
NACIONAL
INTERNACIONAL**

**OFERTA ESPECIAL PARA
COLEGIADOS 50% DTO.**

Los Programas de **monitor** informática

Contabilidad + Sociedades

Nóminas, S. Social e IRPF

Régimen Agrario

Nóminas, S. Social e IRPF

Régimen General

Contabilidad, Impuestos e IVA

para Empresas en
Estimación Objetiva y Directa Simplificada



Rapidez en actualizaciones

Económicas en su precio

Utilizables por cualquier persona

Completas, no modulares

Implantación nacional



MONISOFT, S.L. San Pablo, 1 Sevilla

En **monitor** informática
tenemos la mejor solución
para su negocio

Todos los informes en formato PDF para su envío por INTERNET

Realizamos la transferencia de los datos a nuestros ficheros en la mayoría de los casos

Presentaciones **PERSONALIZADAS**

Llámenos al
900 210 793

a través de **WEB-CONFERENCIA**

Aplicaciones informáticas de altas prestaciones

monitor informática

C/ San Pablo, 1. SEVILLA Tfno. 902 421 421
C/ Princesa, 43, 2º Izqda. MADRID

www.monitorinformatica.com

Jornada taller

Cómo incrementar su empleabilidad

El pasado 1 de abril el Salón de Actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia fue escenario de una jornada-taller dirigida a desempleados o personas en búsqueda de empleo que quieren incrementar su empleabilidad.

La jornada, organizada por el Colegio con la colaboración de Broker Graduado Social, tuvo como ponente a Andrés Mínguez Vela, Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia y Director del Master en Dirección de Recursos Humanos y Organización en Esic-Valencia, y lo presentó la Vocal de la Junta Elvira Rojas.



Curso

Rendimientos de actividades económicas en el IRPF

Los días 11 y 14 de abril se llevó a cabo en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia un curso sobre "Rendimientos de Actividades Económicas en el IRPF".

Los ponentes fueron José Antonio Fuentes Giménez, Jefe de Equipo Regional de Recaudación de la Delegación Especial AEAT de Valencia y Juan Carlos Moragues Ferrer, Administrador de la AEAT de Valencia-Guillén de Castro.

La presentación corrió a cargo de la Vocal Elvira Rojas.



Curso

Tributación fiscal

Del 4 al 13 de abril se llevó a cabo en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia la decimosexta edición del Curso Básico de Tributación Fiscal.

El ponente fue Manuel Javier Cabrera, Jefe de Dependencia Regional de la AEAT de Valencia.

El curso contó con la colaboración del Banco Sabadell, y la presentación por el Colegio la realizó la Vocal Elvira Rojas.



Venta programa de nominas, seguros sociales e IRPF

Agraciada en el sorteo de regalos de la Cena de Hermandad, vende Programa de Nominas, Seguros Sociales e IRPF de Monitor Informática. Interesados contactar con **Elvira Rojas al teléfono 963 851 356 650 956 100 ó e-mail elvirarojas@rojasyfurioasesores.es**.

Precio Monitor Informática: 995 euros + IVA.
Precio venta programa: 650 €.

Busco socio

Profesional Graduado Social busca socio/a para establecer una empresa nueva del "Sector de servicios domésticos y asistenciales" en Valencia.

Dispongo de despacho situado en zona Fernando el Católico. Preferiblemente persona con experiencia en el sector para poder ofrecer un servicio integral a los clientes.

Interesados contacten en:

Tfn: 622 274 554. Email: ad.armerocorrea@gmail.com

RENUEVE SUS EQUIPOS Y GANE DINERO

**PLAN
RENOVE**
EQUIPOS KYOCERA

RECOGIDA
GRATUITA

**RECOGEMOS SUS
VIEJOS EQUIPOS
Y LE PAGAMOS
HASTA 400€**



Su negocio necesita estar en constante evolución. Por eso ahora, gracias al Plan Renove de KYOCERA, si compran una nueva impresora KYOCERA FS-2020DN, FS-3900DN o FS-4020DN, les pagamos hasta 400 euros por el equipo sustituido... SEA DE LA MARCA QUE SEA.

Además nos encargamos de recogerlo totalmente gratis.

*Oferta limitada a fin de existencias

copimed 

Para más información:
Copiadoras del Mediterráneo, SCV
Ronda Auguste y Louis Lumiere, 23. Nave 17.
Parque Tecnológico. Centro Emp. Lumiere.
46980 PATERNA
Tel. 902 153 811 - comercial@copimed.net

 **KYOCERA**
Mayorista Autorizado

Taller práctico

Análisis de balances para la toma de decisiones

El pasado 28 de abril el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia organizó un taller práctico para el análisis de balances para la toma de decisiones.

Los ponentes fueron José Manuel Pomares Medrano, CEO de Témpera Consultores Analistas, economista, consultor en control de gestión y especialista en Sistema de Optimización de Costes y Clara Isabel Vega Caballero, CEO de Témpera Consultores Analistas y titulada en Ciencias Empresariales.

El taller fue inaugurado por el Presidente del Colegio Ricardo Gabaldón.



Jornada

Sistema de incentivos para la disminución y prevención de la siniestralidad laboral

José Enrique Aparisi Navarro, Director Autonómico de Seguridad e Higiene de Asepeyo en la Comunidad Valenciana fue el ponente de una jornada organizada por Asepeyo y celebrada el pasado 19 de abril en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

La charla sirvió para analizar de forma monográfica el sistema de incentivos para la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Venta despacho

Se vende despacho con plaza de aparcamiento
PRECIO 750.000.-€

Entresuelo en C/ San Vicente Mártir 79, frente a la FNAC. Superficie construida 181 m2. Listo para ocupar, diáfano y dividido en 3 zonas sin pilares. Aire acondicionado individualizado. Dos aseos y 1 baño. 2 ascensores, terraza posterior con habitación archivo. Puerta acorazada. Gastos de comunidad bajos.

Teléfono de contacto 645 923 459 Juan García

Jornada

Las visitas de la inspección

El pasado 15 de abril se celebró una jornada sobre las visitas de la Inspección organizada por el Colegio con la colaboración de UDIMA.

La Jornada que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Colegio, corrió a cargo de Andrés Sánchez Pedroche, Rector de UDIMA y Jorge Cucarella Lozano, Gerente Área Laboral de Deloitte.

La inauguración corrió a cargo de la Vicepresidenta Carmen Pleite.



Expertos de la República Turca del Norte de Chipre visitan el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

Expertos de la República Turca del Norte de Chipre (RTNC) visitaron el pasado 26 de abril el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. Esta visita forma parte de la formación de los nuevos expertos turcos. En este sentido ya se han realizado distintos talleres.

El objetivo es el intercambio de experiencias y proporcionar formación práctica a los funcionarios de la RTNC.



Alquiler despacho

Se alquila despacho íntegro en Liria. En su día habilitado como Asesoría. Tiene tres despachos independientes (se puede compartir); sala de espera amplia, sala de juntas o salón de actos bastante amplio también. Primer piso céntrico (misma plaza Partidors).

PRECIO: 550€ (a parte IBI).

Teléfono de contacto: 676 557 762 (Fina).

Quantor

Tu respuesta profesional

Descubra herramientas ágiles y prácticas capaces de adaptarse a las exigencias diarias.

Descubra la nueva Gama Quantor, la evolución exponencial de las bases de datos.

• Quantor Fiscal

La obra elegida por la AEAT que dispone de toda la información tributaria y fiscal para el profesional.

• Quantor Contable

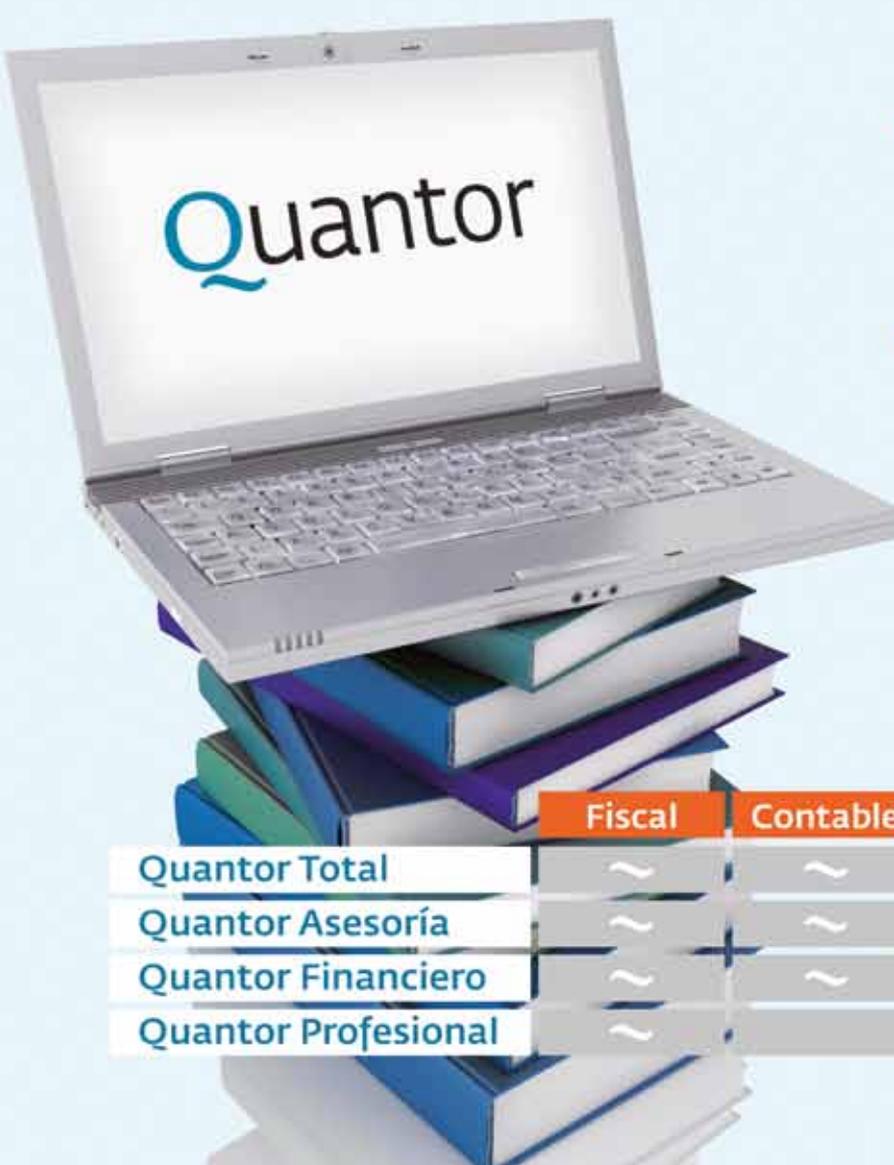
Todo lo que necesita el experto en el ámbito de la contabilidad, la auditoría y las sociedades mercantiles.

• Quantor Social

La obra más completa para el profesional en materia laboral y de seguridad social.

• Quantor Gestión Administrativa

Todo en materia de tramitación, tráfico, subvenciones y procedimiento.



Quantor

	Fiscal	Contable	Social	G.Administrativa
Quantor Total	~	~	~	~
Quantor Asesoría	~	~	~	
Quantor Financiero	~	~		
Quantor Profesional	~		~	

Jornada

Medidas urgentes para la reforma del mercado del trabajo

El pasado 8 de abril el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia organizó, con la colaboración de Lex Nova, la jornada "Medidas urgentes para la reforma del mercado del trabajo".

La Sala Luís Vives de la Fundación Bancaja acogió las charlas de Bernardo Castelló Enguix, Director de la Tesorería General Seguridad Social y Raúl Boo Vicente, Abogado de Uría Menéndez.

La inauguración por parte del Colegio corrió a cargo de la Vicepresidenta Carmen Pleite.



Jornada

Registro de representación electrónica



El Salón de Actos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia acogió el pasado 27 de abril una jornada sobre el registro de representación electrónica.

Los ponentes fueron Joaquín Galeano Senabre, coordinador de la ACCV y Mar Ibáñez Martí, gerente de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica.

La jornada contó con la colaboración de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica y la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

La mencionada jornada se inauguró por parte de la Vocal Teresa Hueso.

Déjese sorprender por el software NCS,
sólo por una cuota mensual de cesión

Desde
66€/mes



NCS FISCAL

Solución completa y global con integración automática de datos para el despacho asesor y seguimiento de sus clientes.

NCS LABORAL

Uso sencillo y bien estructurado con una gestión importantísima y automática de avisos para controlar todos los plazos.

NCS ASESORIAWEB

Un sitio Web del asesor que combinado con las aplicaciones NCS, le facilita la gestión diaria del tráfico de documentos que mantiene con sus clientes de manera segura y acreditada.



¿Todavía picando facturas?



Para ayudarle a rentabilizar su tiempo

Llega Sage e-ScanDoc:

la nueva solución de digitalización, gestión y contabilización automática de facturas.

NUEVO

¿Sabía que picar facturas le cuesta entre 7€ y 20€ por documento? Son miles de euros al año. Ahora puede ahorrárselos con **Sage e-ScanDoc**, una nueva solución que ya es la mejor inversión para quienes desean ganar tiempo y dinero mediante la automatización de todo el proceso de gestión documental:



Porque usted tiene cosas más importantes que hacer:

902 01 34 49 / despachosprofesionales@sage.es

Comentarios de actualidad sobre impuestos

Abril de 2011

Por Antonio Morillo Méndez

Abogado Tributarista

Ex-Inspector de Hacienda del Estado.

En el BOE de 27 de abril acaban de publicarse dos Ordenes que afectan a los despachos de asesoramiento y preparación de declaraciones tributarias. Me refiero a la Orden EHA/1033/2011, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los Anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria, y a la Orden EHA/1034/2011, de 25 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2010 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. La primera de las citadas entrará en vigor el 1 de julio próximo; la segunda ha entrado en vigor el día de su publicación.

Mediante la primera de las Ordenes citadas se aprueba el modelo 308, que debe ser presentado por 1) los sujetos pasivos que realicen con carácter ocasional entregas exentas de medios de transporte nuevos soliciten la devolución de las cuotas soportadas o satisfechas en la adquisición del medio de transporte;

2) por quienes ejerzan la actividad de transporte de viajeros o de mercancías por carretera, tributen por el régimen simplificado del Impuesto y hayan soportado cuotas deducibles como consecuencia de la adquisición de medios de transporte afectos a la actividad, y en el supuesto de que los citados medios de transporte hayan sido adquiridos por sujetos pasivos que ejerzan la actividad de transporte de mercancías por carretera estén comprendidos en la categoría N1 y que soliciten la devolución de dichas cuotas, siempre que no hayan consignado, o en su caso, no vayan a consignar, las referidas cuotas deducibles en las autoliquidaciones trimestrales correspondientes al Régimen simplificado; advertencia ésta superflua, pero que el legislador realiza como aviso y aclaración cautelares; 3) los que tributen en régimen especial del recargo de equivalencia, que hayan efectuado las devoluciones a exportadores en régimen de viajeros y que soliciten el reintegro del importe de las cuotas que hayan sido objeto de devolución; y 4) quienes tengan la consideración de Ente público o de establecimiento privado de carácter social, para solicitar la devolución de las cuotas soportadas que no hayan podido deducirse totalmente.

En cuanto a la segunda, su intitulación lo dice todo, y lo más importante es destacar que fija en el 0,65 el índice corrector previsto en la instrucción 2.3.d) del anexo I de la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. /RL

Bolsa de Trabajo

Abril 2011



REF.	FECHA	PUESTO	TIPO EMPRESA	CANDIDATOS PERFIL
19/11	28/Abril	DEPARTAMENTO LABORAL	ASESORÍA LABORAL FISCAL Y CONTABLE	32
18/11	13/Abril	RESPONSABLE DEPARTAMENTO LABORAL	ALIMENTACIÓN	44
17/11	09/Abril	ASESOR FISCAL	GREMIO TAXIS	10
16/11	12/Abril	RECURSOS HUMANOS	ARTES GRÁFICAS	18

LAS EMPRESAS CON BENEFICIOS QUE DESPIDAN A TRABAJADORES CON MÁS DE 50 AÑOS TENDRÁN QUE COMPENSAR AL ESTADO POR LOS COSTES DE DESEMPLEO

El Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, ha reiterado la intención del Gobierno de aprobar un Decreto Ley sobre empleo irregular.

Según el Ministro de Trabajo, este futuro plan de afloramiento y control del empleo sumergido «no contiene ninguna fórmula de amnistía», sino facilidades para que el trabajo no declarado pueda regularizarse sin que los trabajadores pierdan sus derechos.

En este sentido, Valeriano Gómez ha aclarado que «no vamos a mirar al pasado, queremos centrar la atención del plan en el futuro». Si bien, ha señalado que, pasados dos o tres meses desde la entrada en vigor de la norma, se endurecerán las sanciones a las empresas, y después de ese periodo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social concentrará sus prioridades en el trabajo irregular.

Por otra parte, en relación a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), el titular de Trabajo ha destacado que aquellas empresas con más de 500 trabajadores y con beneficios en los dos últimos años que presenten un ERE para trabajadores de más de 50 años, tendrán que realizar una aportación al Tesoro Público y «así compensar el gasto que supone para la protección por desempleo».

EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO IMPLANTA LA «CITA PREVIA» PARA TRAMITAR PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Todas las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal en Madrid ya tienen en funcionamiento el servicio de «Cita Previa» para realizar gestiones relacionadas con las prestaciones y subsidios por desempleo, cuya implantación se inició en septiembre de 2010 con el objetivo de mejorar la atención y ahorrar tiempo de espera a los ciudadanos.

Según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, estas citas (que se pueden pedir a través de la web <www.re-dtrabaja.es/citaprevia> y del teléfono 912722795) se están dando con una demora máxima de 3 días; asimismo, el derecho a las prestaciones se está reconociendo en 2 o 3 días, de forma que el pago queda garantizado al mes siguiente de realizar la solicitud.

LA NEGATIVA A CAMBIAR EL HORARIO PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL VULNERA EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN (STC DE 14 DE MARZO DE 2011).

A juicio del Tribunal Constitucional, el recurrente no ha sido objeto de una diferencia de trato por razón de sexo, pues la denegación de su pretensión de ser adscrito al horario nocturno con carácter fijo durante un curso escolar, no se fundamenta en que sea varón (lo que excluye una discriminación directa por razón de sexo, prohibida por el art. 14 CE). Sin embargo, la negativa

a reconocer al trabajador recurrente la concreta asignación de horario nocturno solicitada sin analizar hasta qué punto dicha pretensión resultaba necesaria para lograr su efectiva participación en el cuidado de sus hijos, ni qué dificultades organizativas podría causar al centro de trabajo en el que presta servicios el reconocimiento del horario solicitado, lleva al Tribunal Constitucional a declarar que el derecho fundamental del recurrente a la no discriminación por razón de sus circunstancias personales o familiares (art. 14 CE), relacionadas con su responsabilidad parental en la asistencia de todo orden a sus hijos menores de edad (art. 39.3 CE) no ha sido debidamente tutelado por los órganos judiciales.

CAMBIA LA DOCTRINA SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL DESEMPLEO AL PERCIBIR SALARIOS DE TRAMITACIÓN (STS DE 1 DE FEBRERO DE 2011).

La prestación por desempleo tiene su origen en la situación protegida, que es el despido. El hecho de que posteriormente se perciban salarios de tramitación (por ser declarado improcedente el despido) sólo exige una regularización. El incumplimiento por parte del trabajador de comunicar al SPEE el cobro de estos salarios de tramitación no debe conllevar la devolución de la totalidad de la prestación por desempleo, sino sólo la correspondiente al período en que, temporalmente, dicha prestación coincidió con los salarios de tramitación. Se rectifica la doctrina fijada por la anterior STS de 22 de junio de 2009 (rec. 3856/2008)./RL

EN BANESTO TÚ ELIGES CÓMO LLEVARTE UN iPad 3G. SÍ, SÍ. UN iPad 3G.



iPad (Wi-fi + 3G 16GB)

PORQUE EN BANESTO CONECTAMOS CONTIGO.

CONSEGUIR ESTE iPad ES MUY FÁCIL

Domicilia tu nómina junto a tres recibos y contrata dos tarjetas, o contrata un préstamo, un depósito, un fondo o un plan de pensiones. Y también, si lo prefieres, canjéalo por puntos Banesto Fidelidad. **Consulta resto de condiciones de la campaña en la oficina.**

B Infórmate de la aplicación de Banesto para iPad en www.banesto.es

Banesto
ESPIRITU GANADOR

www.banesto.es

902 30 70 30

Oferta válida desde el 25 de octubre 2010 hasta el 31 de marzo 2011 o hasta fin de existencias (10.000 unidades). Apple no participa ni es sponsor de esta promoción.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

PATROCINADOR DE RAFA NADAL



**Su Asesoría
le ayudará a
superar todos
los retos**

Incremento de la presión fiscal
Aumento de las inspecciones fiscales
Gastos derivados de un enfoque fiscal erróneo
Cumplimiento del nuevo I.V.A.
Nuevo Plan General Contable
Fiscalidad de las operaciones vinculadas

Confíe en ella

Sólo así tendrá la garantía de estar tomando las mejores decisiones para eliminar riesgos y cumplir con la legislación pero aprovechando al máximo cualquier posibilidad de desgravación o beneficio fiscal.

Sólo su Asesoría reúne el conocimiento y profesionalidad necesarios para darle los mejores consejos frente a las situaciones más difíciles.

Confíe en su Asesoría y ahórrese muchos disgustos y dinero.